

En el pueblo de Comella del Llobregat a treinta de Agosto de mil novecientos doce. Siendo las diez y nueve horas se reunieron en estas Casas Consistoriales y en el salón de reuniones públicas para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria los señores del Ayuntamiento relacionados al margen, bajo la Presidencia de D. Bartolomé Ribas Palau, en calidad de Alcalde quien la declaró abierta. Ato seguido dióse lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Dióse lectura de los escritos siguientes

De una instancia de D. Juan Puig solicitando reformar la casa n.º 52 de la calle Mayor de este pueblo con arreglo à los planos que acompaña.

De otra instancia de D. Carmen Balard de Dalmaes solicitando construir una pared, continuación de la que hay construida frente al portal de la fábrica de los Tres Rosas y Compañía en la calle Iglesia, cuya pared que se pretende edificar será de cuatro metros de longitud.

De un oficio de la Alcaldía de San Felip fijando las cuotas del repartimiento catastral de 1911 y de los trimestres reunidos del corriente año.

De otro oficio de la Alcaldía de Hospitalet participando que el Ayuntamiento de aquella villa en sesión del día 22 del actual, al enterarse de que los Dns. Pabadell y Henry & C. y los herederos de Donato Manómon no se conforman en satisfacer la cuota impuesta en el repartimiento formado por este Municipio y en cambio ofrecen pagar otra inferior para contribuir à los gastos de adoquinado del firme de la carretera de las calles Marina y Panada) divisorias entre este término municipal y el de la citada villa de Hospitalet.

pitálet y considerando que la obra proyectada es indispensable su realización, acordó aquella Corporación que si no se trataba de una cantidad muy importante se hallaba dispuesta á cubrir el déficit que falta á fin de no dejar desatendido un servicio reconocido por ambos Municipios de suma utilidad.

El Ayuntamiento acuerda que los escritos anteriormente leídos pasen á estudio de las Comisiones respectivas.

Se da lectura de una instancia firmada por D. Ramón Gavia y D. Enrique Aris solicitando permiso para inaugurar el día 1.º de Septiembre el cine "Bell" que acaba de construirse en la calle de Pere Puig destinando el producto neto de las entradas á los soldados de esta población que se hallan en la guerra de Melilla.

El Ayuntamiento acuerda conceder el permiso solicitado para el indicado día y por tratarse de una fiesta benéfica resolviendo además que la Comisión Municipal de Fomento y los Pauletarios del Municipio procedan cuanto antes á inspeccionar el local del citado Cine por si reúne las condiciones exigidas por la ley relativo á Cines y si en la construcción se han ajustado á los planos presentados á este Ayuntamiento por los citados Pres Aris y Gavia.

Da cuenta el Sr. Presidente de que se han recibido en esta Alcaldía los planos y memoria que para la construcción del Cine "Bell" se remitieron á informe del Arquitecto Provincial cuyos documentos fueron reclamados al Gobierno Civil por esta Alcaldía en cumplimiento del acuerdo tomado el día del actual.

El Ayuntamiento acuerda que el Oficio del Sr. Gobernador Civil trasladando copia del informe del Sr. Arquitecto Provincial emitido á los planos del cine "Bell" juntamente con todos los documentos del expresado Cine pasen á informe de los facultativos de este Municipio.

Da cuenta el Sr. Presidente que el sábado último se hizo una visita al Sr. Inspector Provincial de Sanidad por si podían condonar las multas impuestas por dicha Autoridad á varios industriales de esta población, habiendo contestado que es del todo imposible, añadiendo que si por todo la primera quincena del mes de Septiembre no han sido satisfechas dichas multas pasarán á cobrarlas por la vía de apremio. Dio además la Presidencia que la resolución comunicada por el Sr. Inspector Provincial, de Sanidad fue trasladada á todos los industriales afectados.

Queda enterado el Ayuntamiento que el Sr. Ingeniero de la carretera del Estado Sr. Cabristany hizo una visita al Sr. Alcalde para exponerle algunas reformas que en breve se realizarían en la carretera y en la sección comprendida desde la Puerta hasta casa Estrada, cuyas reformas consistirían en señalar una zona uniformada para los vehiculos y otras para aceras ó paseos y además dio como seguro que se suprimirían los rados de cal Mause Plaza Mercado, Buebena Cep, Mercader y Cal Angulo tan perjudiciales para el tránsito y para la salud pública.

El Conyjal Sr. Cuartas denuncia que en Hospitales del Góbreoat han habido un sin fin de quejas contra la Compañía del ferrocarril del Nordeste de España por dejar en mal estado los pa-

ses à nivel de dicha via y suplida à la Presi-
dencia este à la vigilancia de este asunto, cuan-
do atraviesen los caminos de este Municipio à
fin de exigirles que los dejen en buen estado
para el tránsito rodado.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar, de orden del Sr. Presidente, se levanto la
sesion, firmando esta acta los Señores del
Ayuntamiento asistentes, conmigo el suscrito
Secretario de que certifico.



Bartolomé Rivas

El Cende de Bellech

Boseng Alcega Enrique Costa

Facinto Peiris

B. Cortada Selabul
f. lra

Diligencia 3

En el pueblo de Cornellà del Llobregat à
suatro de Septiembre de mil novecientos doce. sien-
do las diez y nueve y media horas, y no habien-
do concurrido numero suficiente de Concejales el
Sr. Alcalde suspendio la sesion convocando à
segunda para el dia seis del actual à las diez
y nueve horas, certifico.

N.º 13.º

El Alcalde.

Bartolomé Rivas Selabul
f. lra

